

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1171 de 2017

Carpetas Nos. 888 de 2016 y 1768 de 2017

Comisión Especial de población y desarrollo

EXCEDENTES DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

Normas para su aprovechamiento

ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL

Beneficios

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Walter Verri, Vicepresidente.

Miembros: Señora Representante Macarena Gelman y señores Representantes Oscar De los Santos, Jorge Guekdjian, Nicolás Lasa, Martín Lema Perreta, Jorge Meroni y Nicolás Viera.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE.- (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La señora diputada Gelman solicita convocar a las autoridades de Pronades. Debemos coordinar la fecha de la comparecencia.

También hay una solicitud de audiencia del grupo de madres de pacientes del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras, Crenadecer. Esta misma solicitud fue presentada a la Comisión de Derechos Humanos, por lo que propongo que a través de secretaría se coordine la comparecencia de este grupo a esta Comisión, invitando a la Comisión de Derechos Humanos, o viceversa.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Excedentes de Productos de Alimentación. Normas para su aprovechamiento".

SEÑOR MERONI (Jorge).- Solicitamos que se postergue el tratamiento de este tema para la primera reunión del próximo mes, ya que queremos hacer algunas modificaciones al proyecto de ley presentado por el señor diputado Peña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Meroni.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Actividades de Voluntariado Social. Beneficios". El señor diputado Lema propone una modificación al artículo 4º de la Ley Nº 17.885; propone agregar un inciso.

SEÑOR LEMA (Martín).- Esta incorporación se da en el marco de querer contribuir a una tarea tan noble y altruista como el voluntariado social. Muchos de los que estamos acá hemos tenido la oportunidad de conocer el trabajo de un montón de voluntarios. Uno conoce el crecimiento que se da en la persona que realiza el voluntariado y lo útil que es para las diferentes organizaciones contar con esos recursos humanos a efectos de cumplir con los fines que se plantea.

Está bien que esta Ley de Voluntariado Social, aprobada en 2005, se vaya reafirmando en el marco legislativo; debemos ver hacia dónde queremos llevar al voluntariado. En lo personal, creo que hay que aprovechar toda instancia posible para promoverlo.

En este proyecto de ley no está en cuestión la vocación altruista de los voluntarios; está clarísimo que el voluntario no lo hace por una recompensa. Lo que establece esta pequeña modificación es que para la ocupación de cargos en la administración pública se dé una valoración a quienes realicen tareas de voluntariado social. Esto no quiere decir que una persona lo haga porque aspira entrar a la administración pública; no. Los concursos contienen un montón de aspectos. Este proyecto de ley pretende que dentro de la cantidad de exigencias que se piden en el marco de los concursos, una de ellas sea el voluntariado. Esto se debe a varias razones.

En primer lugar -hablo a título personal-, prefiero un funcionario público que realice este tipo de actividad a uno que no la realice. Si hay que tomar una determinación entre dos personas y una de ellas hace la tarea de voluntariado, es decir, que ofrece tiempo y sacrificio al bien social, hay que darle una valoración extra.

Por otro lado -insisto en este concepto porque se da en este tipo de debates-, el voluntario, cuando ejerce estas tareas, no busca nada a cambio. Además, me tocó conocer a muchas personas a las que el voluntariado los ayudó en el desarrollo personal y a superar ciertas dificultades de la vida cotidiana. Hay una organización -cuyo nombre

me reservo porque no viene al caso- que se dedica a brindar un plato de comida a la gente en situación de calle. El testimonio de una de las personas que integra esta organización es un exadicto a las drogas, al que la vida no le había dado la oportunidad de enfrentarse a las tareas de voluntariado.

Él agradeció este tipo de actividades porque se empezó a sentir útil para la sociedad, lo que le ayudó a enfrentar su problema de adicción a las drogas. Con esto no quiero decir que se solucionen todos los problemas, pero todo empujón que se pueda dar para mejorar al individuo, mejorando a las organizaciones y mejorando a la administración pública representa un escenario de ganar- ganar.

Por lo tanto, a través de este proyecto de ley que es muy práctico promovemos que dentro de los llamados a concurso se dé una valoración extra a las personas que desarrollan tareas de voluntariado social.

Hice referencia a este testimonio -que en lo personal me llegó mucho-, porque hay gente que por no experimentar o porque el tema no está tan instalado, no sabe lo bien que se siente hacer estas tareas.

Todo empujón que podamos dar para insistir, promover y contagiar este tipo de trabajos, ofrece escenarios de ganar o ganar: ganan los voluntarios, porque se hacen mejores personas, y ganan las organizaciones, porque se capitalizan para cumplir sus fines. En el caso de los funcionarios públicos, se trata de valorar a aquellas personas que realizan estas tareas.

Si bien hay muchas otras formas, y capaz que hasta mucho más profundas de promover esta actividad, me parece que esta iniciativa acompaña, empuja y va en esa dirección.

Por supuesto, estoy abierto a cualquier tipo de pregunta, sugerencias, críticas, etcétera.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Tomamos la propuesta del señor diputado Lema, pero debemos analizarla.

Si bien puede haber situaciones como las que él planteó, también hay jóvenes que realizan voluntariado social porque tienen condiciones sociales y económicas para poder desarrollarlo, y hay otros jóvenes que no las tienen o tienen que trabajar y estudiar y los tiempos no les dan para poder hacerlo

Por estos motivos, queremos analizar la propuesta y consultar a las autoridades cuál es la mejor forma de llevar esto adelante. Sabemos que hay muchas organizaciones que realizan voluntariado social, pero no todas tienen las mismas características.

Por lo tanto, queremos discutir en nuestra bancada la propuesta del señor diputado Lema para ver si existe la posibilidad de aprobarla o no.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me parece responsable que se consulte este asunto con cada una de las bancadas. De hecho, el proyecto está totalmente abierto a cualquier tipo de modificación. De todos modos, aclaro que para elaborarlo nos basamos en el marco establecido por ley, que fue promovido por el Ministerio de Desarrollo Social. Puede haber desigualdades y demás, pero con este artículo no innovamos absolutamente nada en cuanto al carácter de los voluntarios; simplemente, tomamos la definición promovida por el Mides.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de lo planteado, propongo incorporar este tema al orden del día de la primera sesión del mes de setiembre. De esta manera, tendríamos algunos días para tratarlo en nuestras bancadas.

SEÑOR LEMA (Martín).- Mociono que este asunto se considere en la segunda sesión del mes de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la propuesta del señor diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, este asunto se incorporará al orden del día de la segunda sesión del mes de setiembre

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/